



DECRETO N° 9098

/14

ARICA, 17 de junio de 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 115 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 847 de fecha 13 de junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.000.000.-** a la **AGRUPACION ATLETICA TROTAMUNDOS DE ARICA**, RUT 75.984.240-5, representado por la señora **KARINA ANDREA NUÑEZ NARANJO**, RUT **16.468.257-9**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: **Gasto en personal**.

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del **AGRUPACION ATLETICA TROTAMUNDOS DE ARICA**, se encuentra inscrita bajo el Registro N° 226 de fecha 23 de abril de 1991, de acuerdo a Certificado N° 1122 de fecha 6 de junio de 2014, emitido por el señor Secretario Municipal.

La **AGRUPACION ATLETICA TROTAMUNDOS DE ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas 70 N° 278 de fecha 7 de enero de 2008.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS		APROBADO
ITEMS		
• Gasto en personal		1.000.000
• Total.....	\$	1.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al art. 27 del Decreto Supremo N° 58 del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.022" Agrupación atlética Trotamundos de Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO SALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FVJ/CRCG/scm.-
17.06.14